



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

#### **13832** *Modificación estatutos epe sóller 2010*

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD PÚBLICA “SÓLLER 2010”.

Visto que el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 14 de julio de 2015, acordó la aprobación inicial de la modificación de los Estatutos de la entidad pública “Sóller 2010”.

Visto que durante el plazo de exposición pública no se han presentado reclamaciones se considera aprobada definitivamente.

Vistas las recomendaciones efectuadas por el *Institut Balear de la Dona* en relación al lenguaje, queda redactado de la forma siguiente:

El artículo 10 debe decir:

“El Consejo de Administración es el órgano superior de la institución y asume el gobierno general. Está integrado por: El presidente o la presidenta. Un vicepresidente o una vicepresidenta. Ocho vocales designados por el Pleno municipal, sean o no miembros de la Corporación. En caso que siete de los ocho vocales pertenezcan al equipo de gobierno, el octavo será seleccionado por la oposición por mayoría y, en caso que no haya acuerdo, el nombramiento recaerá sobre el cabeza de la lista de la oposición más votada”

Sóller, 3 de septiembre de 2015

**El alcalde**

Jaume Servera Servera.

